



ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE CALDEARENAS

3147

ANUNCIO

El pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el 6 de julio de 2021 aprobó inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 2 del presupuesto general del ayuntamiento de 2021, mediante generación y suplemento de créditos financiado mediante mayores ingresos (subvenciones), transferencia de créditos y remanente de tesorería. Conforme a lo establecido en los artículos 169 y 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, el expediente queda expuesto al público por plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Si transcurrido el plazo anteriormente citado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará aprobada esta modificación definitivamente.

Caldearenas, 7 de julio de 2021. El alcalde, Primitivo Grasa Cebollero.